

Escritura No.

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITALY

REFORMA DEL ARTICULO SEPTIMO DE LOS

ESTATUTOS

OTORGADA POR:

HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S.A.

CUANTIA: 1205.859,00

***** YT *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE** , ante mí, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparece al otorgamiento de la presente escritura el Ing. Carlos Ludeña Ocampo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Homsí Hospital Monte Sinaí S.A. conforme se desprende del documento que se adjunta, debidamente autorizado por la Junta General de

Accionistas, llevada a efecto el día lunes diez y seis de Enero de dos mil doce, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el Aumento del Capital y la Reforma del Artículo Séptimo de los Estatutos de la Compañía Homsí Hospital Monte Sinaí S.A., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el Ing. Carlos Ludeña Ocampo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Homsí Hospital Monte Sinaí S.A. conforme se desprende del documento que se adjunta, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, llevada a efecto el día lunes diez y seis de Enero de dos mil doce. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1.- La compañía Homsí Hospital Monte Sinaí S.A. se constituyó bajo esta denominación, mediante escritura pública celebrada ante el señor

Notario Público Segundo del Cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo en fecha nueve de Mayo de mil novecientos noventa y cinco inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca en fecha diez y nueve de Mayo de mil novecientos noventa y cinco bajo el número (129) ciento veinte y nueve. 2.- Mediante escritura pública otorgada en fecha veinte y seis de Octubre de mil novecientos noventa y cinco ante el señor Notario Octavo del Cantón Cuenca doctor Homero Moscoso Jaramillo, la compañía Honsi Hospital Monte Sinaí S.A. procede a Aumentar su Capital, Reforma y Codificar sus Estatutos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca en fecha cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco bajo el número (337) trescientos treinta y siete. 3.- En fecha doce de Junio de dos mil ocho mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Segundo del Cantón Cuenca Doctor Rubén Vintimilla Bravo se aumenta el capital suscrito de la compañía y se reformó el Artículo Séptimo del Capítulo Segundo del Estatuto Social, Aumento de capital suscrito y reforma de Estatutos inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero (363) trescientos sesenta y tres de fecha veinte y cuatro de Junio de

dos mil ocho . 4.- En fecha diez y seis de Enero de dos mil doce la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve incrementar el capital suscrito de la Compañía de DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES de los Estados Unidos de América divididos en CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTAS DIEZ Y OCHO ACCIONES ordinarias y nominativas del valor de \$0,50US (cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América), cada una de ellas, a UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES de los Estados Unidos de Norteamérica divididos en DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTAS DIEZ Y OCHO ACCIONES ordinarias y nominativas del valor de \$0,50US (cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América), cada una de ellas; de manera concomitante con el indicado aumento de capital suscrito, resuelve reformar el artículo Séptimo del Capítulo Segundo del Estatuto Social, todo en forma constante en el acta de sesión de Junta General de Accionistas que se adjunta. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ARTICULO SÉPTIMO DEL CAPÍTULO**

Escritura No.

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITALY

REFORMA DEL ARTICULO SEPTIMO DE LOS

ESTATUTOS

OTORGADA POR:

HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S.A.

CUANTIA: 1205.859,00

***** YT *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE** , ante mí, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparece al otorgamiento de la presente escritura el Ing. Carlos Ludeña Ocampo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Homsí Hospital Monte Sinaí S.A. conforme se desprende del documento que se adjunta, debidamente autorizado por la Junta General de

Accionistas, llevada a efecto el día lunes diez y seis de Enero de dos mil doce, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el Aumento del Capital y la Reforma del Artículo Séptimo de los Estatutos de la Compañía Homsí Hospital Monte Sinaí S.A., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el Ing. Carlos Ludeña Ocampo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Homsí Hospital Monte Sinaí S.A. conforme se desprende del documento que se adjunta, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, llevada a efecto el día lunes diez y seis de Enero de dos mil doce. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1.- La compañía Homsí Hospital Monte Sinaí S.A. se constituyó bajo esta denominación, mediante escritura pública celebrada ante el señor

Notario Público Segundo del Cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo en fecha nueve de Mayo de mil novecientos noventa y cinco inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca en fecha diez y nueve de Mayo de mil novecientos noventa y cinco bajo el número (129) ciento veinte y nueve. 2.- Mediante escritura pública otorgada en fecha veinte y seis de Octubre de mil novecientos noventa y cinco ante el señor Notario Octavo del Cantón Cuenca doctor Homero Moscoso Jaramillo, la compañía Homsí Hospital Monte Sinaí S.A. procede a Aumentar su Capital, Reforma y Codificar sus Estatutos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca en fecha cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco bajo el número (337) trescientos treinta y siete. 3.- En fecha doce de Junio de dos mil ocho mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Segundo del Cantón Cuenca Doctor Rubén Vintimilla Bravo se aumenta el capital suscrito de la compañía y se reformó el Artículo Séptimo del Capítulo Segundo del Estatuto Social, Aumento de capital suscrito y reforma de Estatutos inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero (363) trescientos sesenta y tres de fecha veinte y cuatro de Junio de

dos mil ocho . 4.- En fecha diez y seis de Enero de dos mil doce la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve incrementar el capital suscrito de la Compañía de DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES de los Estados Unidos de América divididos en CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTAS DIEZ Y OCHO ACCIONES ordinarias y nominativas del valor de \$0,50US (cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América), cada una de ellas, a UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES de los Estados Unidos de Norteamérica divididos en DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTAS DIEZ Y OCHO ACCIONES ordinarias y nominativas del valor de \$0,50US (cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América), cada una de ellas; de manera concomitante con el indicado aumento de capital suscrito, resuelve reformar el artículo Séptimo del Capítulo Segundo del Estatuto Social, todo en forma constante en el acta de sesión de Junta General de Accionistas que se adjunta. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ARTICULO SÉPTIMO DEL CAPÍTULO**

SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con los antecedentes anotados, en la calidad con la que comparezco declaro aumentado el capital suscrito de la Compañía Homsí Hospital Monte Sinaí S.A. y reformado el artículo séptimo del capítulo segundo del Estatuto Social de la Compañía, todo en la forma constante en el acta de sesión de Junta General de Accionistas del lunes diez y seis de Enero de dos mil doce. Como consecuencia de ello el Artículo Séptimo del capítulo segundo del Estatuto Social dirá: "El Capital suscrito de la Compañía es de \$1' 205,859 (un millón doscientos cinco mil ochocientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, dividido en (2'411.718) dos millones cuatrocientos once mil setecientos diez y ocho acciones de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, numeradas del número (0000001) cero cero cero cero cero uno al número (2411718) dos cuatro uno uno siete uno ocho, ordinarias, nominativas, iguales e indivisibles. Estas acciones podrán ser representadas por títulos de una o más acciones firmadas por el Presidente y Gerente de la Compañía".

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES PARA EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA HOMSI HOSPITAL

MONTE SINAI S.A. Son documentos habilitantes de la presente escritura pública: Copia certificada de la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha cuatro de Enero de dos mil doce, publicada en el diario El Mercurio de la ciudad de Cuenca; Copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas llevada a efecto el día lunes diez y seis de enero de dos mil doce; Cuadro de integración de capital suscrito. Documentos estos que forman parte de esta escritura, que el señor Notario sabrá protocolizar. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente aumento y reforma de estatutos queda establecida en el mismo valor que del incremento. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **ATENTAMENTE, DOCTOR DAVID MERA ROBALINO ABOGADO CON MATRICULA NUMERO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY .-** Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente

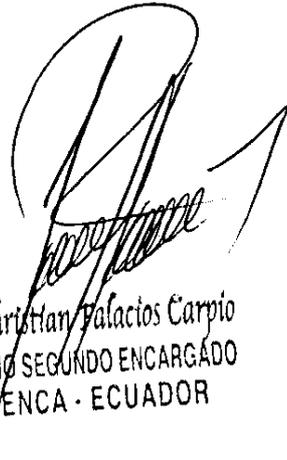
escritura íntegramente al otorgante por mi el Notario en su contenido y firma conmigo en unidad de acto cual doy fe.-

 Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR



ING. CARLOS LUDEÑA OCAMPO,

O.I. 091774410-4



 Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 1 de Agosto de 2012.

Ingeniero
Carlos Ludeña Ocampo
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S. A., en su sesión efectuada el día treinta de julio del dos mil doce resolvió nombrar a Usted Gerente de la Compañía por un período de dos años.

Sus deberes y atribuciones están contemplados en el artículo trigésimo sexto del Estatuto Social y en la Ley de compañías. Tendrá Usted la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Escritura Pública en la que constan sus deberes y atribuciones fue otorgada ante el Notario Público Segundo del Cantón Cuenca Dr. Rubén Vintimilla Bravo el dieciocho de Enero de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco con el número ciento veintinueve.

Los Estatutos se reformaron mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Octavo del Cantón Cuenca Dr. Homero Moscoso el veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy atentamente,


Dr. Humberto Quintero M.
PRESIDENTE.

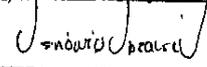
Yo, Ing. Carlos Ludeña Ocampo, acepto el nombramiento que antecede y me comprometo a desempeñar el cargo de Gerente de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social y a la Ley de Compañías.

Cuenca, 1 de Agosto de 2012.


Ing. Carlos Ludeña Ocampo
C.I. No. 09174410-4



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1889 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 31 Ago. 2012


La Registradora Mercantil

matrimo-
que ya han
todos los
ndo y que
revise en

Las audiencias públicas se realizarán ante el pleno del Consejo de la Judicatura integrado por su presidente Paulo Rodríguez y los vocales

Los postulantes deberán justificar su aspiración a ser parte del Tribunal, su experiencia y su concepción sobre la administración de justicia. (ANL).

ataque al corazón debido a una sobredosis. El valor de la cocaína se determinará en su momento", añadió el texto.

Según los papeles que llevaba, el hombre era ecuatoriano, indicó la policía.

a de Correa

Un 55% prueba la de Rafael irafencó el 15 de abra cree es la más la empre- anditario 5% frente 56% de mbre de e 73% en ndo tomó ondo del mbre con 5 ciudades e tiene un 3% y una

La desaprobación pasó de 13% en enero de 2007 a 38% entre setiembre y noviembre de 2011 y a 39% en diciembre último, de acuerdo con Cedatos.

La credibilidad en la palabra del jefe de Estado descendió a su vez de 68% en enero de 2007 a 51% en diciembre de 2011, mientras que el porcentaje que "no le cree" aumentó de 14% a 40%, respectivamente.

Cedatos añadió que en diciembre pasado, un 31% de los consultados consideró que la popularidad de Correa está bajando, un 24% que está subiendo y un 40% que está igual.

HOSPITAL
MONTE SINAI 

UN NUEVO CONCEPTO EN SALUD

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S.A.

Se convoca a los accionistas de la Compañía **HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S.A.** a **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**, a celebrarse el día lunes 16 de enero de 2012 a partir de las 19h00, en el Auditorio del Hospital Monte Sinaí, ubicado en el sexto piso del Condominio Somedica, calle Miguel Cordero 6-111 y Av. Solano, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.-) Constatación del Quórum
- 2.-) Aumento de Capital Social
- 3.-) Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía

Se convoca especial e individualmente al Ing. Guillermo Togra, Comisario de la Compañía.

Atentamente,
Dr. Humberto Quintero M.
PRESIDENTE



Certifico que el documento que antecede es fiel copia del original y fue publicado en Diario El Mercurio el día miércoles 4 de enero de 2012, particular que informo para los fines legales consiguientes.


Ing. Gabriela Calderón
SECRETARIA DE GERENCIA
CORPORACION MEDICA MONTE SINAI



NOTIFICACION

"HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S.A."

La junta general extraordinaria de accionistas de la compañía "Homs Hospital Monte Sinai" reunida en sesión celebrada el día lunes 16 de enero del 2012, resolvió aumentar su capital suscrito en la suma de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 1'000.000,00), pago que se realizará 50% en numerario y 50% con utilidades de retenidas de ejercicios anteriores. En esta virtud y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 181 de la Ley de Compañías, se notifica a los señores accionistas de la Empresa, para que en un plazo de treinta días contados a partir de la presente publicación, puedan ejercer su derecho preferente en el incremento de capital señalado, en proporción a sus acciones.

Cuenca, febrero del 2012

Ing. Carlos Ludeña Ocampo
GERENTE GENERAL

Certifico que el documento que antecede es fiel copia del original y fue publicado en Diario El Mercurio los días 27, 28 y 29 de febrero de 2012, particular que informo para los fines legales consiguientes.

Gabriela Calderón

Ing. Gabriela Calderón
SECRETARIA DE GERENCIA
CORPORACION MEDICA MONTE SINAI





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

05/10/2012

Señor: LUDEÑA OCAMPO CARLOS MILLAN

Representante Legal de la Empresa: HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S.A.

RUC: 0190153053001

Dirección MIGUEL CORDERO 6-111 AV. SOLANO

Dr. Christian Palacios Corro
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S.A. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

Código de Empresa	Código de Afiliación	Estado de Deudas	Mora Patronal	Mora Empleados	Mora Empleados	Mora Empleados	Mora Empleados
0001	104	Sin deuda	0	0	0	0	0

Código de Empresa	Razón Social	Código de Afiliación	Nombre del Representante Legal	Provincia
0001	HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S.A.	0917744104	LUDEÑA OCAMPO CARLOS MILLAN	AZUAY

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

bxx El presente certificado tiene validez hasta el 2012-10-31

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPTO. AFILIACION Y CONTROL PATRONAL

Cesar Alvaro P
 CENTRO DE ATENCION
 UNIVERSAL AL CLIENTE

Firma del Funcionario
 0100959360
 PEREZ TAMAY, CESAR ALVINO

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Firma del Director Provincial

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S.A."**

INSTALACIÓN Y CONCURRENCIA.-

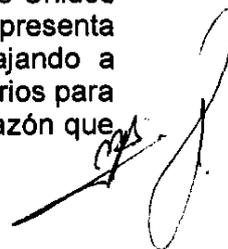
En la ciudad de Cuenca, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil doce, siendo las 19:00, en el local de la Compañía ubicado en la calle Miguel Cordero 6-111 y Av. Solano, se instala la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, con la presencia de los siguientes accionistas: Ing. Javier Vega en su calidad de Gerente y Representante Legal de "Sociedad Médica del Austro Somedica Cía. Ltda.", conforme se desprende de la copia, debidamente certificada de su nombramiento que presenta, empresa que tiene suscritas y pagadas 330.372 acciones de 0,50 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, representando el 80,2423% del Capital suscrito; los Doctores: Hugo Calle Galán, Humberto Quintero Maldonado, Patricio Serrano Alvarado, María Vélez Marín, personas que tienen suscritas y pagadas 1.812 acciones de 0,50 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y que conjuntamente representan el 1,7604 % del capital suscrito, y el Sr. Alfonso Ortega Cordero, persona que tiene suscritas y pagadas 916 acciones de 0,50 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que representan el 0,22248% del capital suscrito, por lo que los Accionistas presentes representan el 82,22518% (OCHENTA Y DOS PUNTO VEINTE Y DOS QUINIENTOS DIECIOCHO POR CIENTO) del Capital de la Compañía con el que queda instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas

Preside la Sesión el Doctor Humberto Quintero Maldonado, Presidente del Directorio de la Compañía mientras que el Ingeniero Carlos Ludeña Ocampo, Gerente General de la Compañía actúa como Secretario de la Junta. Siendo la hora y día indicados se da lectura a la convocatoria publicada el día miércoles 4 de Enero de 2012 en Diario El Mercurio de ésta ciudad de Cuenca, misma que es aprobada por los asistentes a la Junta misma que consta de los siguientes temas a tratarse: **1).- Constatación del Quórum, 2).- Aumento de Capital Suscrito, 3).- Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.**

Se inicia el tratamiento de los puntos del Orden del Día

1.- Constatación del Quórum.- Se constata el Quórum reglamentario, en los términos antes señalados, y se da paso al siguiente punto.

2.- Aumento de Capital Suscrito.- Toma la palabra el Ing. Carlos Ludeña quien manifiesta que el Hospital Monte Sinaí está conformado por un Capital suscrito y pagado de \$205.859 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 411.718 acciones de 0,50 centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Debido a la creciente demanda de servicios de salud que presenta la ciudad de Cuenca, el Hospital Monte Sinaí se encuentra trabajando a máxima capacidad generando inconvenientes con los espacios necesarios para entregar una atención adecuada y de óptima calidad, es por ésta razón que



el Directorio prevé la necesidad de aumentar la capacidad física del Hospital a efecto de poder satisfacer la demanda existente, con la construcción de la nueva torre de hospitalización. Al momento la compañía ha realizado inversiones dirigidas al indicado fin por un valor de \$2.036.036, siendo el costo aproximado de la construcción el de \$750 por metro cuadrado, lo que significa una inversión de \$6.375.000. Se presenta un cuadro de accionistas y el capital suscrito y pagado, a ello se explica que se requiere hacer un Aumento de Capital Suscrito por \$1.000.000 (UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante la suscripción de nuevas acciones. Este Aumento de Capital Suscrito permitirá a la compañía verse financieramente más robusta y ser calificada de mejor manera en cuanto al riesgo, para poder negociar tasas preferenciales a la hora de requerir créditos. Se presenta el cuadro de resumen de aporte que deberían realizar cada Accionista y se presentan las alternativas de pago que consideran dos opciones o alternativas: 1) Aporte en efectivo del 100% del valor del aumento o 2) Aporte del 50% en efectivo y resolver una capitalización de utilidades retenidas de años anteriores en un 50% del valor del aumento. Se explica que para el aumento de capital suscrito, cualquiera sea la alternativa que se acoja, se debe considerar el derecho preferente de los Accionistas de la Compañía en forma proporcional al valor pagado de sus respectivas acciones, para suscribir tal aumento. La Dra. María Vélez propone la aprobación del aumento de capital suscrito considerando la alternativa No. 2. Se pone a consideración de los señores accionistas la propuesta de Aumento de Capital Suscrito de Homs Hospital Monte Sinaí S.A. planteada por la administración de la Compañía, así como las alternativas a efectos del pago de dicho aumento, respecto de las cuales existe la moción propuesta por la Dra. María Vélez referente a acoger la segunda alternativa propuesta. En este momento ingresan a la sala los Doctores Leonardo Polo Vega, persona que tiene suscritas y pagadas 1,812 acciones de 0,50 centavos de dólar de los Estados Unidos de América que representan el 0.4401% del capital suscrito; la Dra. Fabiola Vivar Bustos, Dr. Jaime Ulloa Maurat y la Tecnóloga Nancy Maza Parrales, personas que tienen suscritas y pagadas 916 acciones de 0,50 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que representan conjuntamente el 0.66744% del capital suscrito, por lo que los Accionistas presentes representan el 83.33272% (OCHENTA Y TRES PUNTO TREINTA Y TRES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS POR CIENTO) del Capital de la Compañía. La Junta General de Accionistas, con éstas intervenciones, resuelve el aumento de capital suscrito de la Compañía en \$1'000.000 (un millón de dólares de los Estados Unidos de América) aumento que, acogiendo la moción planteada por la Dra. Vélez, respecto de su forma de pago, será cancelado de conformidad con la segunda alternativa, esto es que el aumento de capital se pague con un aporte del 50% en dinero en efectivo y resolver una capitalización de utilidades retenidas de años anteriores en un 50% del valor del aumento, moción respecto de la cual no existe oposición, siendo aprobada de manera unánime.

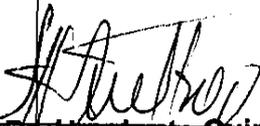
3.- Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.- En este momento ingresa a la sesión el Doctor Hugo Andrade Montero persona que tiene suscritas y pagadas 916 acciones de 0,50 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, representan el 0.22248% del capital suscrito, por lo que los Accionistas presentes representan el 83.5552% (OCHENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y CINCO CINCUENTA Y DOS POR

CIENTO) del Capital de la Compañía. El doctor Humberto Quintero Maldonado pide que se haga una explicación referente a la necesidad de proceder con una reforma del Estatuto Social de la Compañía por parte del Abogado de la Compañía, tomando la palabra el Dr. David Mera Robalino, quien manifiesta que un aumento de capital suscrito implica necesariamente una reforma de estatutos en el Artículo Séptimo en relación al nuevo valor del capital suscrito y como estaría dividido para el número de acciones, siendo menester al resolverse un aumento del capital suscrito, autorizarse también una reforma del estatuto social en la disposición referente al capital de la compañía. La Junta General de Accionistas, de manera concomitante con el incremento de capital suscrito, resuelve por unanimidad reformar el Estatutos Social de la Compañía Homsí Hospital Monte Sinaí S.A. específicamente en su artículo Séptimo, referente al capital suscrito de la misma, cuyo texto será el siguiente:

"El Capital Suscrito de la Compañía es de \$1'205.859 (un millón doscientos cinco mil ochocientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, en dividido en 2'411.718 acciones de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, numeradas del número 0000001 al número 2'411.718, ordinarias, nominativas, iguales e indivisibles. Estas acciones podrán ser representadas por títulos de una o más acciones firmadas por el Presidente y Gerente de la Compañía".

La Junta General de Accionistas confiere a la Gerencia General de la Compañía las más amplias atribuciones a efecto de que realice los trámites que sean necesarios, ante los organismos competentes, tendientes a legalizar el Aumento de Capital Suscrito de la compañía Homsí Hospital Monte Sinaí S.A.

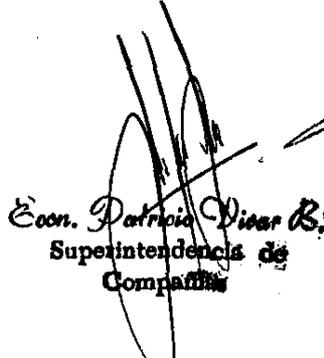
Siendo las veinte y un horas con treinta y ocho minutos y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas.



Dr. Humberto Quintero
PRESIDENTE



Ing. Carlos Ludeña O.
SECRETARIO



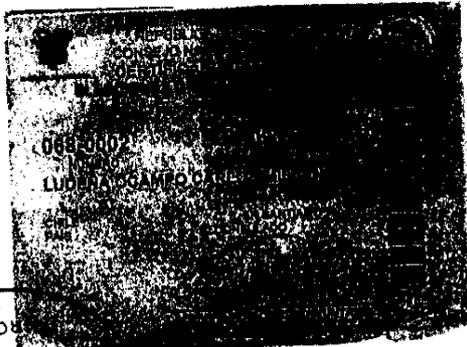
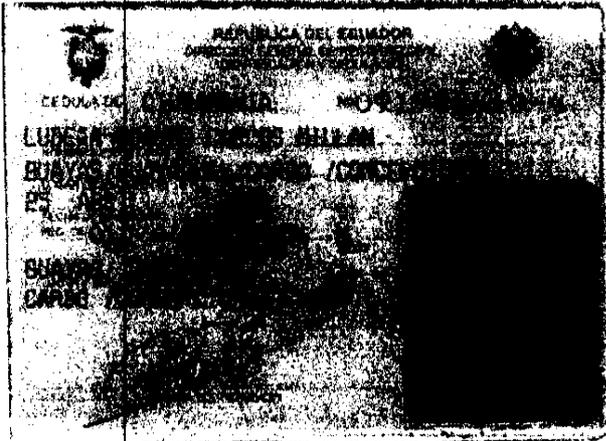
Econ. Patricia Días B.
Superintendencia de
Compañías

2-10-2012

HOMSÍ HOSPITAL MONTE SINAI S.A.
 CUADRO INTEGRACION DE CAPITAL PARA EL AUMENTO DE US\$ 1'000,000.00
 PREPARADO EL 02 de Octubre del 2012

Cédula	Accionista	Capital Actual	Capital Suscrito	Capital Pagado		Nuevo Capital	Numero Acciones	Porcentaje Participación
				Utilidades	Numerario			
0103707824	ALVARADO ESCUDERO JUAN CRISTOBAL	906	4,401.00	2,200.46	2,200.54	5,307.00	10,614.00	0.440%
0104096633	ALVAREZ GAYBOR DAVID ORLANDO	229	1,112.50	556.30	556.20	1,341.50	2,683.00	0.111%
0104096631	ALVAREZ GAYBOR LISSETH TATIANA	229	1,112.50	556.29	556.21	1,341.50	2,683.00	0.111%
0703457509	AMAYA SARMIENTO ALBERTO ENRIQUE	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0101113892	ANDRADE IDROVO RENE CORNELIO	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0101187839	ANDRADE MONTERO HUGO RENE	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0301175089	ARAUJO ASTUDILLO JUAN DIEGO	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0103566865	ARIAS CORTEZ JUAN PABLO	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0101322816	ARIAS MOSQUERA GUILLERMO OSWALDO	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0101261388	AVILA CEVALLOS CAYO WILSON	458	1,112.00	1,112.00	-	1,570.00	3,140.00	0.130%
0103099875	BARRERA CRESPO DUNIA ANTONIETA	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0101052884	BARZALLO SACOTO JORGE EDUARDO	504.5	2,450.50	1,225.15	1,225.35	2,955.00	5,910.00	0.245%
1703763514	BUCHELLI MORA MARIA TERESA	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0101363984	CALLE CABRERA CARLOS HUMBERTO	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0100448844	CALLE GALAN HUGO MARCELO	906	4,401.00	2,200.46	2,200.54	5,307.00	10,614.00	0.440%
0102512134	CARDENAS HEREDIA FREDY ROSENDO	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0100029834	CARRION CALDERON MARCO EUGENIO	458	1,112.00	1,112.00	-	1,570.00	3,140.00	0.130%
0100638915	CARRION CARRION CARMEN ESTHELA	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0103210738	CARRION MONSALVE MARCO FERNANDO	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0102408036	CAZAR ALMACHE MARCELO ENRIQUE	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0102175205	CHACON SANCHEZ MANUEL GEOVANY	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
1706157318	CISNEROS QUINTANILLA MARCELO EDUARDO	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0102667243	COELLO OCHOA JUAN PABLO	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
1704381613	CORDERO JARAMILLO CRISTIAN ESTEBAN	906	4,401.00	2,200.46	2,200.54	5,307.00	10,614.00	0.440%
0100816297	CORONEL MOSQUERA CORNELIO ENMANUEL	906	4,401.00	2,200.46	2,200.54	5,307.00	10,614.00	0.440%
0101811834	ESPINOZA INGA DIEGO MARTIN	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0102028156	FIGUEROA SEGARRA LUIS FERNANDO	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0101642593	GARCIA CARDENAS LEONIDAS PATRICIO	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0300655867	GONZALEZ ARGUDO FRANCISCO OLMEDO	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0101113595	GUILLEN LOPEZ EDWIN FERNANDO	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0103081212	GUTIERREZ GUALPA ANGEL LEONIDAS	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0102824877	HURTADO BUSTAMANTE PABLO FRANCISCO	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0102348398	JARAMILLO FLORES PABLO GUILLERMO	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0102443827	LOJA LLANOS ANGEL GERARDO	458	3,059.50	1,112.59	1,946.91	3,517.50	7,035.00	0.292%
0101343929	LOPEZ BUSTAMANTE LAURO RAUL	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0101557239	MALDONADO OCHOA LUIS MARIO	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0101199164	MALDONADO VELEZ BENJAMIN ENRIQUE	906	4,401.00	2,200.46	2,200.54	5,307.00	10,614.00	0.440%
0300963238	MARTINES ARCINIEGAS FERNANDO ENRIQUE	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0702416934	MAZA PARRALES NANCY NELLY	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0102109972	MORALES PAREDES MIGUEL LEONARDO	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0102423688	MOSCOSO TORAL ENRIQUE AUGUSTO	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0300811938	MUÑOZ IGLESIAS ESTEBAN	458	3,059.50	1,112.59	1,946.91	3,517.50	7,035.00	0.292%
0102048141	NARVAEZ ALVAREZ JHOANNA SIBYLA	453	2,200.50	1,100.23	1,100.27	2,653.50	5,307.00	0.220%
0101033991	NARVAEZ CORDOVA CARMEN LUCRECIA	906	4,401.00	2,200.46	2,200.54	5,307.00	10,614.00	0.440%
0101206639	NARVAEZ CORDOVA DOLORES MAGDALENA	906	4,401.00	2,200.46	2,200.54	5,307.00	10,614.00	0.440%
0100287762	NARVAEZ CORDOVA TITO ENRIQUE	453	2,200.50	1,100.23	1,100.27	2,653.50	5,307.00	0.220%
0101590230	NARVAEZ ESPINOZA HECTOR NICANOR	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0102308526	OCHOA VAZQUEZ HENRY ROLANDO	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
1600074643	PALACIOS GUERRERO MARLO RENE	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0102512142	PALACIOS PALACIOS XAVIER OSWALDO	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0102253267	PEÑAHERRERA PALACIOS PABLO ESTEBAN	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0101600708	PERALTA BERMUDEZ JORGE VICENTE	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0100871565	POLO VEGA GERARDO MARIO LEONARDO	906	4,401.00	2,200.46	2,200.54	5,307.00	10,614.00	0.440%
0202598845	QUEZADA QUEZADA OLGA PIEDRA	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0100852771	QUINTERO MALDONADO ANGEL HUMBERTO	906	4,401.00	2,200.46	2,200.54	5,307.00	10,614.00	0.440%
0101205516	ROJAS LANDIVAR JOSE ENRIQUE	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0100028455	RUJZ VICUÑA JOSE FERNANDO	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0102194743	SARMIENTO ANDRADE ORLANDO	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0101112522	SARMIENTO TAPIA ALAN OMAR	453	1,100.00	1,100.00	-	1,553.00	3,106.00	0.129%
0102246410	SERPA LARREA FRANS IVAN	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0101081316	SERRANO ALVARADO HERNAN PATRICIO	906	4,401.00	2,200.46	2,200.54	5,307.00	10,614.00	0.440%
0103341111	SERRANO ANDRADE RICARDO ANDRES	906	4,401.00	2,200.46	2,200.54	5,307.00	10,614.00	0.440%
0101035541	SERRANO ULLAURI EDGAR PATRICIO	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0100713809	SERRANO VEGA PEDRO JORGE	458	1,112.00	1,112.00	-	1,570.00	3,140.00	0.130%
0102512423	SIGUENZA PAZ CARLOS ENRIQUE	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0201375574	SILVA VASQUEZ MIRIAM PATRICIA	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
019013335400	SOCIEDAD MEDICA DEL AUSTRO SOMEDICA CIA. LTDA.	165185	406,297.00	401,204.53	405,092.47	971,483.00	1,942,966.00	80.564%
0102107059	SORIA VEGA JUAN EDUARDO	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0101793214	TENORIO VELEZ GABRIEL ESTUARDO	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0102467024	ULLOA MAURAT JAIME PATRICIO	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0102207511	VALLEJO MORALES GUSTAVO IVAN	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0101953875	VASQUEZ GUILLEN FLAVIO ANDRES	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
1722836283	VELAZQUEZ BELKIS	457.5	2,222.50	1,111.30	1,111.20	2,680.00	5,360.00	0.222%
0101020147	VELEZ MARIN MARIA DEL CARMEN	906	4,401.00	2,200.46	2,200.54	5,307.00	10,614.00	0.440%
0923931943	VILA VALDES LAZARO RAFAEL	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0102325610	VIVAR BUSTOS FABIOLA ALEXANDRA	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0100885359	ZHAPAN PELAEZ JAIME VICENTE	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
0102592078	ZUÑIGA CABRERA FULVIO ENRIQUE	458	2,225.00	1,112.59	1,112.41	2,683.00	5,366.00	0.222%
	TOTALES	205,859.00	1,000,000.00	500,000.00	500,000.00	1,205,859.00	2,411,718.00	100%

Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA -



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
PRIMERO DIA DE SU CELEBRACION



Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO

Doy fe: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de fecha nueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, así como al margen de la matriz que consta de estas copias, he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto social y de su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución número SC.DIC.C.12.931 de fecha 22 de noviembre de 2012. Cuenca, 27 de noviembre de 2012


 Dr. Christian Palacios Curcio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

Ró -

Registro Mercantil Cuenca

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.12. 931 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y dos de noviembre del dos mil doce, bajo el No. 848 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social de la compañía **HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 9.724. **CUENCA, CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.-**
LA REGISTRADORA.-

dcr.

María Vázquez L.
 Registradora Mercantil
 del Cantón Cuenca.

